



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00898504- -UNC-ME#FA

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Tv, solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia "Fotografía I", de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017), y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica.

Que la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, registrará el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que la nómina de los integrantes de Jurado cumple con lo dispuesto por los Artículos N° 9, 10, 11 y 12 de la citada Ordenanza.

Que en sesión ordinaria, del día 7 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia "Fotografía I", de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017).

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna a continuación:

Miembros titulares:

Representantes docentes:

1) CÁCERES, Carlos Esteban

2) SORRENTINO, Pedro Ernesto

3) KOGAN, Sergio Daniel

Representante por Egresadas/os: ROBLEDO, Paula Agustina

Representante por Estudiantes: TOLOSA, Leticia María

Miembros suplentes:

Representantes docentes:

1) SEIN, Santiago

2) GÓMEZ MORENO, Mario Luis

3) GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo

Representante por Egresadas/os: FANTIN, Juan Francisco

Representante por Estudiante: CONTI, Alicia

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, pase a la Oficina de Concursos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.